



DECRETO N° 1544

CHIGUAYANTE, 17 AGO 2017

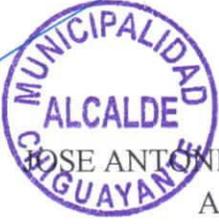
VISTOS : Estos antecedentes, los cobros de patentes comerciales, de acuerdo al DL. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales, la Ley N° 20.033 de 2005, cuyo Art. 23 y 24 del DL. 3.063; Informe de Dirección Jurídica N° 74 de fecha 17 de julio de 2017, Ord. N° 384 de fecha 19 de junio de 2017, de Administración y Finanzas, Ord. N° 48 de fecha 01 de junio de 2017 y ficha interna, Depto. De Inspección Municipal, Ord. N° 237 de fecha 29 de marzo de 2017, de Administración y Finanzas, la providencia N° 1635 de fecha 27 de marzo de 2017, en la cual solicita la eliminación de la deuda por patente comercial rol 2-211019, Aviso de Pago de fecha enero de 2017, de administración y Finanzas; Contrato de Trabajo de fecha 01 de julio de 2014, Anexos de Contrato de fecha 01 de julio de 2015, 01 de enero de 2016, 01 de julio de 2016 y 01 de julio de 2017, Declaración de Renta año 2010 – 2011, Servicio de Impuestos Internos, Certificado de Deuda, del Departamento de Rentas y Patentes, Rol 2-211019, Consulta Tributaria de terceros de fecha 27 de julio de 2017, Servicio de Impuestos Internos; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Patente comercial, Rol 2-211019, cuyo titular es don Luis Eduardo Zenteno Soto, C.I. N° , ubicada en , comuna de Chiguayante, por los periodos comprendidos entre el primer semestre del año 2012 hasta el segundo semestre del año 2017.

2. Procédase a notificar la siguiente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/SSV/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes Municipales

